

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN POOLEX

Nit: 901697283 7 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0062421

Fecha de Inscripción: 24 de marzo de 2023

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 7 de mayo de 2024

Grupo NIIF: Grupo III.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU INSCRIPCIÓN. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2024.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 90 No. 95 F 90

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: vicepresidencia@poolex.io

Teléfono comercial 1: 3046293027

Teléfono comercial 2: 3209965750

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 87 94Q-17 Int 108

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: vicepresidencia@poolex.io

Teléfono para notificación 1: 3046293027

Teléfono para notificación 2: 3209965750

Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54**

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 28 de febrero de 2023 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023, con el No. 00362629 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN POOLEX.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social. - La Fundación Poolex, propende mejorar la calidad de vida de la población infantil y adulto mayor en condición de riesgo y vulnerabilidad en diferentes países, así como las condiciones de animales domésticos y protección y conservación del medio ambiente, para lo anterior tendrá las siguientes actividades: 1.-) Diseñar, formular, evaluar, gestionar y presentar proyectos, así como celebrar y ejecutar todo tipo de contratos y convenios con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con o sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea el mejoramiento de la calidad de vida de la población infantil y el adulto mayor en condición de riesgo y vulnerabilidad en diferentes países. 2.-) Diseñar, formular, evaluar, gestionar y presentar proyectos, así como celebrar y ejecutar todo tipo de contratos y convenios con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con o sin ánimo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54**

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lucro, cuyo objeto sea el manejo adecuado y el uso racional de los recursos naturales renovables y no renovables, para el beneficio de la actual y de las futuras generaciones. 3.-) Celebrar alianzas, convenios y contratos con entidades estatales, con personas naturales y jurídicas, privadas y públicas, nacionales y extranjeras, con o sin ánimo de lucro, con organizaciones no gubernamentales, y con todo tipo de organizaciones, que tengan por objeto la ejecución de proyectos ambientales, educativos, sociales, deportivos, culturales y productivos rentables, en el marco del pos-conflicto, para personas que hayan pertenecido a grupos armados al margen de la ley y que abandonen la lucha armada y se reintegren a la vida en sociedad. 4.-) Ofrecer en convenio con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, a personas mayores de edad, , desplazados por la violencia, reinsertados, adultos mayores, discapacitados, campesinos, padres y madres con jefatura de hogar, adultos mayores y demás población en condición de vulnerabilidad, bachillerato laboral y educación para el trabajo y el desarrollo humano con énfasis en las tecnologías disruptivas (Nfts, Metaverso, Mundo Crypto, Mercados financieros). 5.-) Servir de apoyo a instituciones educativas, publicas y privadas en la enseñanza de tecnologías disruptivas (Nfts, Metaverso, Mundo Crypto, Mercados financieros). 6.-) Celebrar alianzas, contratos, convenios y todo tipo de actos jurídicos con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, y con organizaciones no gubernamentales, para germinar en los predios que administre la Fundación árboles y demás especies de la flora de la región, y entregarlos a los campesinos para la reforestación de las cuencas hidrográficas del municipio y de la región que requieran esta intervención. 7.-) Con el apoyo de personas naturales y jurídicas, y de organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con o sin ánimo de lucro, adoptar, rehabilitar y conservar en estado de libertad en los predios y bosques que administre la Fundación todo tipo de aves y de animales de la región, dando especial atención a las especies en vía de extinción. 8.-) Adquirir y/o administrar predios rurales y urbanos, a título de venta, donación, comodato u otra figura legal, con el objeto de restablecer y cuidar sus fuentes hídricas, sembrar, cuidar y administrar árboles y todo tipo de plantas de la región, para producir agua y oxígeno. 9.-) Celebrar alianzas, contratos, convenios y todo tipo de actos jurídicos con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con o sin ánimo de lucro, con organizaciones no gubernamentales para incentivar, crear, promocionar, desarrollar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54**

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejecutar en la región proyectos ecoturísticos. 10.-) Celebrar alianzas, contratos, y convenios con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con o sin ánimo de lucro, con organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras, para conseguir microcréditos, créditos, subsidios, recursos de cooperación, donaciones en dinero y en especie, equipos, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de recursos económicos legales, con el fin de impulsar, administrar y ejecutar los planes, programas y proyectos que adelanta la Fundación. 11.-) Brindar el personal profesional, técnico y de apoyo logístico necesario, los servicios, los espacios físicos adecuados, los equipos óptimos y los elementos e insumos de la más alta calidad en la prestación de todos los servicios educativos, empresariales y ambientales que ofrece la Fundación, pudiendo para tal fin celebrar las alianzas los contratos y/o convenios que sean necesarios, con personas e instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con o sin ánimo de lucro. 12.-) Celebrar alianzas, convenios y contratos con personas naturales y jurídicas, privadas y públicas, nacionales y extranjeras, con o sin ánimo de lucro, con organizaciones no gubernamentales, con corporaciones, asociaciones, fundaciones, resguardos indígenas y con todo tipo de organizaciones que tengan por objeto la ejecución de las actividades que desarrolla la Fundación, pudiendo a su vez subcontratar con estas personas y organizaciones la prestación de servicios o la realización de labores. 13.-) Suministrar personal, instalaciones físicas, transporte, alimentación, papelería, equipos y demás medios y ayudas tecnológicas que requieran personas, instituciones y entidades, nacionales y extranjeras, públicas y privadas, y/o sus operadores, que desarrollen o ejecuten planes, programas o proyectos que tengan que ver, directa o indirectamente con las actividades que desarrolla la Fundación. 14.-) Diseñar, formular, evaluar, gestionar y presentar proyectos, así como celebrar y ejecutar todo tipo de contratos y convenios con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, cuyo objeto sea la creación, constitución y operación de micro pequeñas y medianas empresas (Mipymes) dando prelación a la población en condición de vulnerabilidad, haciéndoles acompañamiento en capacitación, asesoría en constitución legal, elaboración de planes de negocios, consecución de microcréditos, créditos, subsidios y recursos de variado orden, y asesorarlos para que se mantengan en el mercado en términos de calidad y competitividad. 15.-) Crear y operar directamente, o en convenio con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, medios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54**

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunicación, tales como radio, televisión y prensa escrita, dedicados especialmente al trabajo social, empresarial y ambiental con campesinos, indígenas, afrodescendientes, desplazados por la violencia, reinseridos, discapacitados, adultos mayores, y demás población en condición de vulnerabilidad. 16.-) Celebrar alianzas, convenios, contratos y todo tipo de actos jurídicos con personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, con o sin ánimo de lucro, con organizaciones no gubernamentales nacionales y extranjeras de todos los órdenes, para aportar, solicitar, recepcionar, recibir, transportar y entregar todo tipo de ayudas humanitarias a personas y comunidades del país, afectadas por fenómenos de la naturaleza. 17.-) las demás actividades, planes, programas y proyectos que la Fundación se proponga, y que tengan que ver con los objetivos señalados en este artículo. Objeto. - La Fundación Poolex, propende mejorar la calidad de vida de la población infantil y adulto mayor en condición de riesgo y vulnerabilidad en diferentes países, así como las condiciones de animales domésticos y protección y conservación del medio ambiente, Los objetivos específicos de la Fundación serán: Contribuir a la mejora de la calidad de vida basados en el desarrollo físico, emocional e intelectual de la población infantil en situación de riesgo o vulnerabilidad a factores sociales que puedan influir en su libre y sano desarrollo integral. Tener un plan educativo estructurado que sea efectivo y enfocado en cada niño según su grupo de edad y ofrecer servicios de acompañamiento integral para garantizar que las condiciones de aprendizaje sean óptimas. Cooperar con entidades enfocadas a la atención médica, cuidado y protección y cuidado de la salud física, emocional y social de la población de adulto mayor. Cooperar con entidades enfocadas a la atención médica, cuidado y protección de animales domésticos y promover la cultura de adopción y no abandono. Cooperar con entidades enfocadas a la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales. Desarrollo del objeto social. La Fundación Poolex podrá para el cumplimiento de sus fines garantizar el cumplimiento del objetivo principal: a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios en desarrollo de su objeto social y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) Promover toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de La Fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de La Fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social de La Fundación. f) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el beneficio de terceros, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

\$ 40.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la junta directiva es elegido por la junta directiva. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. A) Actuar como representante legal de la Fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la Junta Directiva: A) Actuar como representante legal de la Fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. Establecer acción jurídica a quienes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54**

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Representará legalmente a la Fundación frente a las entidades que así lo exijan. Organizar, planear y dirigir las acciones de la Fundación de acuerdo a las normas que fijen los estatutos y la Junta Directiva. Poner a estudio y aprobación de la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual, el cual deberá ser enviado con la convocatoria y será ejecutado durante los doce (12) meses siguientes. Preparar el informe semestral de administración de la Fundación que deberá presentar ante la Junta Directiva. Velar que todas las operaciones se efectúen pertinentemente y que los bienes, enseres y valores estén debidamente protegidos. Establecer los gastos ordinarios dentro del presupuesto. Establecer los gastos extraordinarios de acuerdo con las facultades que sean expedidas por la Junta Directiva. Ejercer por sí mismo o por intermedio de apoderado, la representación legal o extrajudicial de la Fundación. Celebrar operaciones, contratos, convenios y cualquier tipo de actos que garanticen la gestión y ejecución de proyectos, (previa autorización de la Junta Directiva), con entidades públicas, privadas, a nivel local, distrital, nacional e internacional. Convocar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta de directiva. Administrar los planes, programas, proyectos y actividades propuestas por la Fundación para el logro del objetivo social y de cada fin específico dentro de lo posible. Supervisar las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

acciones de las representaciones de la Fundación, para comprobar el cumplimiento de las labores asignadas. Dar cuenta por las cuentas bancarias y los bienes de la Corporación. Comunicar oportunamente a la Junta Directiva su voluntad de retiro, temporal o definitivo del cargo. Demostrar competencia e idoneidad para el cargo que ocupa en la Fundación. Los demás que surjan de las leyes encargadas del control de este estamento, los presentes estatutos, los reglamentos internos y demás actos que surjan de la Fundación. Funciones: El Vicepresidente de la Fundación tendrá las mismas funciones del Presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste y será el encargado de coordinar el trabajo científico y cultural de la Fundación.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 28 de febrero de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 00362629 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Ana Maria Forero Pantoja	C.C. No. 1075211994

Por Acta No. 2024-01 del 23 de febrero de 2024, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2024 con el No. 00375727 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Valentina Escobar Castillo	C.C. No. 1010166255

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54**

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 28 de febrero de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 00362629 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Ana Maria Forero Pantoja	C.C. No. 1075211994
Miembro Junta Directiva	Juan Manuel Jimenez Perez	C.C. No. 1073157752

REVISORES FISCALES

Por Acta del 28 de febrero de 2023, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de marzo de 2023 con el No. 00362629 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Leonardo Yenses Trujillo Osso	C.C. No. 1075212322 T.P. No. 165360-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 2024-01 del 22 de febrero de 2024 de la Asamblea General	00375728 del 12 de marzo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 2024-01 del 22 de abril de 2024 de la Asamblea General	00379699 del 14 de mayo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8810

Actividad secundaria Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54**

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de octubre de 2025 Hora: 17:24:54

Recibo No. AB25529260

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25529260AB329

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISTANCHO